



Consejería de Industria, Energía y Minas Agencia Andaluza de la Energía

Soy un Colaborador social

¿Cómo cumplimento la solicitud de incentivos en representación de las personas o entidades solicitantes?

Para facilitar la tramitación del programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética

FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Explotaciones Agropecuarias

en explotaciones agropecuarias, la Agencia Andaluza de la Energía establece a las personas o entidades beneficiaras la posibilidad de tramitar sus incentivos a través de los Colaboradores Sociales. Los pasos a seguir son los siguientes:

1) Acceda a la <u>aplicación telemática</u> que tiene a su disposición en la página web de la Agencia.



Seleccione **"Acceso a Solicitud de Incentivos- Entidades habilitadas actuando en representación del beneficiario"** y acceda mediante el certificado de firma electrónica con el que su entidad se dio de alta como colaborador social. Recuerde que la tramitación del procedimiento es íntegramente telemática.

AGENCIA ANDALUZA DE LA EN Consejería de la Presidencia, Admi e Interior	IERGÍA Inistración Pública	FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	
Mana principal Access Salantar de Incontros, Entréset Nationales Access Salantar de Incontros (Entréset Nationales) Access Salantar Sal	Acceso Solicitud de Incentivos - Beneficiarios actuando en su propio nomi Acceso mediante certificade	Access mediant unarie y clave NETWECE Contrainfiel	Arcodor chis shidab ta contracto?
•			

AGROPECUARIAS / AYUDA SOLICITUD DE INCENTIVO > Cumplimentación

Documento actualizado a 01/09/2023

Le recordamos que el contenido de esta comunicación tiene meramente carácter informativo y, en ningún caso, sustituirá la aplicación preferente de la normativa aplicable en cada supuesto.



Tenga en cuenta que, tras un primer acceso con el certificado digital de la entidad colaboradora social, la aplicación ofrece la posibilidad de acceder con **usuario y clave**. Este acceso, si bien permite cumplimentar las solicitudes de incentivos de sus representados, <u>únicamente se podrá llevar a cabo la firma y presentación de la misma accediendo con certificado digital.</u>

Para obtener usuario y clave dispone de la guía de ayuda: "<u>Usuario y clave de acceso</u> para Colaboradores Sociales"

2) Pulse en nueva solicitud:

Num. Proyecto:	Denominación:	Estado Seleccione	
			Q Buscar
Listado de solicitudes			
Info Num. Proyecto 0	Denominación 0	Estado 0	Acciones
	No se ha encontrado ninguna solicitud.		
	0 de 011 🖬 🖬 🚺 🗸		
+ Nueva			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			

3) Defina el tipo de usuario **de la persona o entidad solicitante del incentivo**, para lo cual deberá rellenar los siguientes campos:

CIF/NIF/NIE del beneficiario:	
Linea de incentivo	
Seleccione	
¿La actuación está siendo solicitada por una Empresa de Servicios Energéticos?	
Seleccione	
Volver	E Nueva

- ✓ CIF/NIF/NIE del beneficiario: se debe introducir el correspondiente a la persona o entidad solicitante del incentivo, no el del colaborador social.
- Línea de incentivos: "Programa de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias"
- ✓ ¿La actuación está siendo solicitada por una Empresa de Servicios Energéticos? (debe elegir entre dos opciones).

AGROPECUARIAS / AYUDA SOLICITUD DE INCENTIVO > Cumplimentación

Documento actualizado a 01/09/2023



- Sí, en el caso que sea una empresa de servicios energéticos que va a llevar a cabo inversiones de las incentivables recogidas en el RD 737/2020, de 4 de agosto, en una explotación agropecuaria que NO es de su propiedad, para lo que deberá formalizar un contrato con la propiedad tras la solicitud.
- **No**, en el caso que sea una entidad propietaria que va a acometer las inversiones objeto de incentivo por sí misma.

Una vez seleccionada la línea de incentivos se desplegará la pantalla mostrando información sobre la disponibilidad de fondos

Fondos de	la actuación
101	Color verde significa que hay fondos disponibles para su solicitud de incentivos.
18	Recuerde que hasta que no firme su solicitud no comenzará el procedimiento para asignación de fondos. El trámite comenzará cuando le notifiquemos, a través de notifica comunicación de inicio a trámite, y la asignación de fondos se materializará cuando le notifiquemos, a través de notifica, la resolución de concesión.
Referen	cia normativa:
Artículo efectúe el asignado,	17. 4 del Real Decreto 149/2021: Las solicitudes serán atendidas por riguroso orden de presentación hasta que se agote el presupuesto. Se considerará agotado el presupuesto cuando s registro de la última solicitud de ayuda que totalice el importe asignado a las respectívas comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Mellia. En caso de que se agote el presupuest y siempre que no hubiera expirado la vigencia del programa, podrán seguir registrándose solicitudes en lísta de reserva provisional que serán atendidas por riguroso orden de artadi

El código de colores es el siguiente:



Color verde significa que hay fondos disponibles para su solicitud de incentivos.



Color naranja significa que los fondos están próximos a su agotamiento. Le recomendamos que firme cuanto antes su solicitud de incentivos.



Color rojo significa que los fondos se han agotado, no obstante, una vez firme su solicitud de incentivos entra en una lista de reserva provisional.

4) Seleccione el tipo de beneficiario teniendo en cuenta lo siguiente:

Seleccione el tipo de beneficiario	Seleccione	-	

AGROPECUARIAS / AYUDA SOLICITUD DE INCENTIVO > Cumplimentación

Documento actualizado a 01/09/2023

Le recordamos que el contenido de esta comunicación tiene meramente carácter informativo y, en ningún caso, sustituirá la aplicación preferente de la normativa aplicable en cada supuesto.



Si en la definición del perfil del usuario se ha introducido un DNI, el desplegable de tipo de beneficiario marca por defecto "Profesional autónomo", si bien en caso de que proceda puede cambiarse a "Persona física".

- Profesionales autónomos: en el caso de que el solicitante sea una persona física que ejerce actividad económica en relación con la explotación agropecuaria objeto de incentivo.
- Personas físicas mayores de edad: en el caso de que el solicitante sea una persona física que no ejerce actividad económica en relación con la explotación agropecuaria objeto de incentivo.
- Personas Jurídicas privadas ESE (Emp. de Servicios Energéticos): en el caso de que en la definición del perfil del usuario se haya indicado "si" a la pregunta ¿La actuación está siendo solicitada por una Empresa de Servicios Energéticos?, esta opción estará seleccionada por defecto.
- ✓ Personas Jurídicas privadas Comunidades de Regantes
- ✓ Personas Jurídicas privadas explotación agrícola de regadío
- ✓ Personas Jurídicas privadas Comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía
- ✓ Entidades locales y entidades públicas dependientes o vinculadas a ellas.
- ✓ Administraciones de las CCAA y entidades públicas vinculadas o dependientes de ellas.
- ✓ Administración General del Estado y empresas vinculadas o dependientes de ellas.

Una vez seleccionado el tipo beneficiario, pulse el botón "Nueva" para acceder a la cumplimentación de la solicitud de incentivos.

asignado, y siempre que no hubiera expirado la vigencia de supeditadas a que se produzcan desestimaciones o revocac ningún caso la presentación de una solicitud a la lista de rese Tino Beneficiario.	IP Personas Jurídicas privadas versonas Jurídicas privadas ESE (Emp. de Servicios Energéticos) Personas Jurídicas privadas Comunidades de Regantes Personas Jurídicas privadas explotación agrícola de regadío	is por riguroso orden de entra presupuesto a la convocatoria.
Seleccione el tipo de beneficiario	Personas Jurídicas privadas Comunidades de energía renovables y las comunidades ciudadanas de energí Seleccione	
Volver		

AGROPECUARIAS / AYUDA SOLICITUD DE INCENTIVO > Cumplimentación

Documento actualizado a 01/09/2023

Le recordamos que el contenido de esta comunicación tiene meramente carácter informativo y, en ningún caso, sustituirá la aplicación preferente de la normativa aplicable en cada supuesto.

I



5) Cumplimente cada una de las pantallas que conforman la solicitud de incentivos. **Debe cumplimentarlas en orden**, ya que en el caso que se modifique algún dato en pestañas anteriores deberá volver a guardar en las posteriores para continuar.

Características Beneficiario 🛛 🔒 🛛 Datos Personales 🔒 🛛 Datos del proyecto 🖨 🛛 Datos Actuación 🖨 🛛 Datos Bancarios 🖨 🖉 Declaraciones 🖨 🖉 Documentación 🖨

En este momento, la solicitud de incentivos se encuentra en estado **BORRADOR**, recuerde que hasta que no firme la solicitud y cambie al estado **EN TRAMITE**, la solicitud no habrá sido presentada satisfactoriamente.

BORRADOR	BORRADOR COMPLETO	PRESENTADA	EN TRÁMITE	RESUELTA	EN ESPERA DE JUSTIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN PRESENTADA	FINALIZADO

A continuación, le facilitamos acceso al contenido del botón AYUDA de cada una de las pantallas de la solicitud de incentivos en la aplicación telemática:

- 1. Características beneficiario
- 2. Datos Personales
- 3. Datos del Proyecto
- 4. Datos Actuación
- 5. Datos Bancarios
- 6. <u>Declaraciones</u>
- 7. Documentación

	En virtud de la Pesolución de 9 de junio de 2022, de la Agencia Andaluza
	Li vittud de la <u>Resolución de 5 de junio de 2022, de la Agencia Andaldza</u>
	<u>de la Energía, por la que se modifica la convocatoria de los incentivos</u>
Compensación	para la realización de actuaciones de eficiencia energética en
de costes	explotaciones agropecuarias acogidos al Real Decreto 149/2021, de 9
incentivables	de marzo. (BOJA núm. 112 de 14 de junio de 2022), todos los costes
entre sí	incentivables podrán compensarse entre sí en aquellas solicitudes
	presentadas desde el inicio del plazo de presentación previsto en la
	convocatoria <u>que no hayan sido resueltas</u> a fecha 14 de junio de 2022.

AGROPECUARIAS / AYUDA SOLICITUD DE INCENTIVO > Cumplimentación

Documento actualizado a 01/09/2023

Le recordamos que el contenido de esta comunicación tiene meramente carácter informativo y, en ningún caso, sustituirá la aplicación preferente de la normativa aplicable en cada supuesto.



6) Cumplimentadas cada una de las pantallas, pulsando **Volver** accederá a su escritorio donde le aparecerá la opción de "Firmar y presentar". Pulse sobre dicha opción para proceder a la firma y presentación de su solicitud

Se ha generado c	prrectamente el docum	mar. Por favor, descárguelo y o para firmarlo	consúltelo pulsando el botón De y presentar su solicitud.	escargar Original. Si todo es correc	to pulse el botón Firmar
	🖋 Firmar y preser	ntar		🛓 Descargar Original	
Firmar Solicitud	Firma realizada correctamente.	Puede consultar su solicitud co	n los datos de firma incorporado	s pulsando el botón Descargar Firma	ıda.

Pulsando sobre "**Descarga firmada**" accederá a la solicitud de incentivos presentada, donde en su margen superior derecho le aparecerá el registro electrónico de la misma.

Δ		Públiguinte de la Presidencia, Adm	DALUCIA
Junta de Andalucía	A CONTRACTOR OF A CONTRACTOR O	202199900034765	28/07/2021
		Registro Electrónico	13:49:11

Recuerde que si bien su solicitud de incentivos en este momento se encontraría presentada, ésta no entrará a trámite hasta que no reciba la correspondiente comunicación de inicio de entrada a trámite a través de la plataforma Notific@.

Para cualquier duda, acceda a <u>RESUELVE TUS DUDAS</u> y seleccione el tema de consulta: *Eficiencia energética en explotaciones agropecuarias*.

AGROPECUARIAS / AYUDA SOLICITUD DE INCENTIVO > Cumplimentación

Documento actualizado a 01/09/2023